

ensayes de minerales; siendo esta construcción el principio del Laboratorio de Química.

El Sr. Elhuyar desde el 14 de Julio de 1791 manifestó lo inadecuado de local tomado en arrendamiento y propuso la compra de otro local.

Aprobado el plan de estudios propuesto por el Sr. Elhuyar, por fin se verificó la apertura del Real Seminario de Minería en la casa núm. 19 del Hospicio de San Nicolás el 1º de Enero del año de 1792.

Lo inadecuado del local en que quedó establecido el Seminario hicieron al Sr. Elhuyar consultar la compra de la casa esquina de las Calles de Santa Teresa y 2ª del Indio Triste para construir el nuevo edificio; pero estando en litigio dicho local y demorando los trámites se prescindió de hacer la compra y se buscó otro local.

Este fué uno que poseía la Academia de San Carlos en la Calle de San Andrés, conocido con el nombre de Nilpantongo.

La Academia de San Carlos había adquirido el referido local por escritura de venta hecha con licencia de la Real Audiencia por D. Juan Manuel Velázquez de la Cadena, quien necesitó dicha licencia que fijaba que la venta se haría en remate público sirviendo de base la cantidad de treinta mil pesos ofrecida por la Academia, cantidad que excedía en cinco mil pesos á la estimación, que tenía el vínculo, y en cerca de tres mil al justiprecio que de ello hizo, para este caso, el maestro de Arquitectura D. José Damián Ortiz y que apenas llegó á veintisiete mil setenta y seis pesos un real ocho granos.

No habiendo habido quien mejorara en el remate la propuesta de treinta mil pesos hecha por la Academia; en ella fincó el remate retardándose el otorgamiento de la escritura hasta el 28 de Abril del mismo año de 1785.

La Academia no pudo llevar á efecto la construcción que proyectaba y pidió permiso para vender el sitio y el Conde de Revillagigedo trasladó la petición á la Corte en carta de 27 de Marzo de 1791.

Por Real Orden de 7 de Septiembre de 1792 se concedió el permiso para la venta.

El Sr. Elhuyar autorizado por el Tribunal y sabiendo lo de la venta del local de Nilpantongo propuso á la Academia en 27 de Octubre del mismo año de 1792 le cediese casa y sitio por la cantidad que había dado.

Arreglados todos los trámites, por escritura pública de 14 de Marzo de 1793 obtuvo el Tribunal de Minería la referida casa y sitio por la cantidad de treinta mil pesos.

La toma de posesión judicial que el Tribunal creyó debía hacerse era diligencia de alguna duración por ser grandes las casas y no pocos los inquilinos; y el Sr. Elhuyar

juzó conveniente disponer algún refrigerio para las personas que asistieran y al efecto encargó al repostero Esteban Carmona sirviera un refresco por el que cobró veintin pesos dos reales. Las casas eran dos, una grande con doce viviendas altas y otros tantos cuartos bajos unos con puertas á la calle y otros interiores: la casa pequeña tenía cuatro viviendas altas, cinco cuartos bajos y una accesoria, y además una carrocería, y en el terreno anexo, que era un gran corral había una pila de agua y lavaderos. Lo que pagaban los inquilinos producía al año mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos.

La diligencia de posesión tuvo lugar el 22 de Abril de 1793.

La finca comprada tenía por el norte 107 varas castellanas; por el Oriente 108.61 y por el Poniente 96.50 con una superficie de 10835 varas cuadradas.

Si asignamos para valor de las construcciones de las casas diez mil pesos, lo que no es exagerado, el resto representaría el valor del terreno, lo que dá para la vara cuadrada próximamente dos pesos ó sean \$2.85 el metro cuadrado: ya en el año de 1830 en la Memoria de la Municipalidad de México se asignaba á la vara cuadrada en el sitio de Nilpantongo próximamente 35 reales ó sean \$4.37 resultando para el valor del metro cuadrado \$6.23; habiendo aumentado por consiguiente casi al doble el valor del terreno.

Me permito hacer esta digresión, que me servirá de mucho al apreciar el valor de ese terreno actualmente.

Desde antes que hubiera tomado posesión el Tribunal de Minería de las casas de la calle de San Andrés, durante la tramitación de la compra, le propuso el Sr. Elhuyar en 13 de Noviembre de 1791 y así lo acordó el día 15 y solicitó el Tribunal y le fué concedido por el Conde de Revillagigedo el día 20, el permiso para levantar los planos del Colegio.

El Sr. Elhuyar comisionó al Teniente Coronel de Ingenieros, D. Miguel Costanzó para formar los planos y presupuestos, que presentados fueron admitidos al Tribunal el 30 de Abril de 1792, es decir, casi á los cinco meses de aprobada su formación.

Las clases habían sido abiertas, como ha quedado dicho el 1º de Enero de 1792 en la casa número 19 del Hospicio de San Nicolás y continuaron sin interrupción, sin que nada se hiciera respecto de la construcción proyectada; pero al abrirse los cursos el año de 1797 hubo dificultad para establecer las clases y en la Junta que celebró el Tribunal el 31 de Enero de ese año se acordó emprender la construcción del nuevo edificio y sin que conociéramos el motivo, se acordó también, que se procediera

á la formación de nuevos planos por el perito que eligiera el Sr. Director Elhuyar, acuerdo que fué ratificado en Junta General de 6 de Febrero de aquél año.

En el año de 1791 había llegado á México, el escultor español D. Manuel Tolsa nombrado director de ese ramo en la Academia de San Carlos y su saber y vastos conocimientos hicieron que el Sr. Elhuyar lo comisionara para la formación del proyecto del Real Seminario de Minería. El Sr. Tolsa presentó los planos del Colegio el 16 de Marzo de 1797, habiéndole bastado dos meses para formar tan grandioso proyecto.

El presupuesto detallado que presentó Tolsa, ascendía á la cantidad de 217,617 pesos, tres reales y con gusto lo reproduciría aquí por el interés técnico que presenta; pero lo haré en otro lugar.

La obra se empezó el día 22 haciéndose el primer libramiento de \$600 al Sr. Esteban González para comenzar la construcción del Colegio, y el 22 de Mayo se libraron \$4,000 en favor del Lic. D. Fernando Fernández de S. Salvador, para pagarlos con tezontle de su cantera del Peñón, destinado á la fábrica del Colegio.

Como de seguirse la obra del Colegio bajo las bases fijadas en los planos, no le quedaba más que un piso alto ordenó el Tribunal en 2 de Junio que se variasen, se pudiesen entresuelos y se alquilasen las accesorias.

Presentados en 27 del mismo Junio los nuevos planos de Tolsa y de González fueron aprobados los de aquel, quedando nombrado Director de la obra con la remuneración de dos mil pesos anuales y Administrador D. Esteban González, profesor de dibujo en la Academia de San Carlos y en el Seminario de Minería, debiendo ejercer la supervigilancia el Administrador General del Tribunal.

Poco duró el empeño por la obra emprendida, pues el 25 de Noviembre se mandó suspenderla; sin embargo en Febrero 14 de 1798 previo pedimento Fiscal en el expediente formado, el Tribunal previene al Factor dé cuenta de lo que hubiera abonado á dicha obra en cal y piedra hasta fin de Enero; y que en lo sucesivo le dé cada mes el mismo informe. Sin embargo la obra siguió suspensa.

Los trabajos se continuaron en 6 de Mayo de 1799 sin interrupción, dándose por concluidos el 3 de Abril de 1813.

Esta notable obra de Tolsa fué sin duda la que obró en el ánimo de los miembros de la Junta de la Academia de San Carlos para que el 26 de Enero de 1813 le expidiera el diploma de Académico de Mérito en el ramo de Arquitectura, siendo Tolsa Director de Escultura.

Citaré algunos datos relativos á la época de la construcción.